



Menudos artistas!

Bases

II Concurso Sostenible de Cajasiete “Menudos Artistas” 2021

1. Entidad Organizadora

La entidad organizadora del II Concurso Sostenible para Menudos es Cajasiete Caja Rural S.C.C, con domicilio social en Avenida Manuel Hermoso Rojas, número 8, Cabo Llanos, CP: 38003, Santa Cruz de Tenerife.

2. ¿Quién puede participar?

Podrá participar en este concurso el hijo/hija de todos los empleados de Cajasiete siempre que tenga la edad de 3 - 13 años (ambos incluidos) en las fechas especificadas en el punto 7 y 8 de estas Bases.

3. Vigencia

Esta promoción estará vigente del 24 de noviembre de 2021 (a partir de las 09:00) hasta el 15 de diciembre de 2021, según las especificaciones detalladas en el apartado 8 de estas Bases.

4. Temática

En Cajasiete estamos comprometidos con el medio ambiente, y con esta convocatoria queremos trasladar a los niños la importancia de cuidar nuestro entorno y el planeta en general, así como la importancia de reciclar y re-usar materiales a los que podemos darle una segunda vida.

Este año proponemos un concurso de Navidad donde los niños podrán crear un adorno para el **Árbol de Navidad Sostenible de Cajasiete**, utilizando materiales 100% reciclados o biodegradables.

El niño/a podrá dejar volar su imaginación, para recopilar en casa diferentes materiales a los que darle una “segunda vida” (por ejemplo: bombillas, tapas de botellas, cápsulas de café, tapones de corcho, rollos de papel higiénico, etc.), y crear así su adorno sostenible de navidad.

En el punto 5 de estas Bases se detallan las especificaciones que debe tener la manualidad, y algunas ideas que pueden servir de inspiración.

5. Especificaciones del adorno navideño

El niño/a participante podrá crear su adorno de navidad, con las siguientes características:

- 1) Utilizar material reciclado de base. Es decir, buscar cosas que sean inservibles o cosas que podamos reutilizar dándoles así una segunda vida. Por ejemplo: corchos, cápsulas de café, tapas de botella, tubos de papel higiénico, papeles usados, cartón de caja de zapatos, etc..
- 2) Decorar o mejorar la base de nuestro adorno con otros materiales como por ejemplo: algodón, telas, lentejas, macarrones, plastilina, purpurina, pinturas...
- 3) Ajustar el adorno a un tamaño máximo de 12cm x 12cm.
- 4) El adorno deberá tener una cuerda o cinta para poder colgarlo en el árbol sostenible de navidad de Cajasiete.

El niño/a participante podrá crear su adorno de navidad, con las siguientes características:

Cápsulas de café



Bombillas



Cáscaras/Frutos secos



Caramelos/Chupetes



Corcho de botellas



Cartón o Papel usado (caja de zapatos, tubos de papel higiénico, partituras...)



Tapas o abridores



Otros (traba de la ropa, pinceles, cd de música, llaves, mascarillas...)



Cajasiete se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que tengan contenidos ofensivos o que vayan en contra de los valores y política de la entidad. Asimismo, serán excluidos los adornos que puedan herir la sensibilidad, que tengan conductas discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

6. ¿Cómo se participa?

- 1) Hacer la manualidad con el más pequeño de la casa, y de manera voluntaria tomarle fotos/ vídeos en el proceso de la creación para uso interno.
- 2) Ponerle una etiqueta al adorno (adhesivo o papelito unido), donde aparezca el N° de usuario del Empleado, el Nombre y la Edad del niño participante.
- 3) Enviar el adorno navideño por valija interna al Área de Personas.

Se tomará en cuenta únicamente una participación por persona.

7. Categorías

Los adornos participantes en el concurso serán clasificados en Cajasiete:

- Categoría: **De 3-5 años**
- Categoría: **De 6-9 años**
- Categoría: **De 10-13 años**

8. Premios

Premio Mención Especial

De todos los adornos entregados, se elegirán a través de un jurado interno los siguientes ganadores:

- **Mención especial 3-5 años:** 3 ganadores de pack experiencia¹
- **Mención especial 6-9 años:** 3 ganadores de pack experiencia¹
- **Mención especial 10-13 años:** 3 ganadores de pack experiencia¹

1. Se entregará una entrada para cada miembro de la familia del niño ganador (máximo 4 ticket por familia), para disfrutar juntos de una actividad familiar que el niño elija entre las opciones ofrecidas por Cajasiete en el momento de la entrega del premio.

9. Fechas Importantes

- **Del 24 de noviembre (09:00) al 15 de diciembre de 2021 (14:00).** Plazo para realizar la manualidad, enviarla al Área de Personas.
- **El 20 de diciembre de 2021.** Contactaremos con el representante legal del niño ganador en cada categoría.
- **04 enero de 2022.** Entrega de premios a los niños ganadores, en la sede central de Cajasiete.

10. Utilización de las imágenes y los adornos.

Los participantes autorizan a Cajasiete a utilizar las imágenes y/o adornos que se obtengan en el marco del presente concurso, incluyendo la imagen, y nombre, sin limitación territorial, con las finalidades de realizar el concurso y publicar la imagen ganadora en nuestras Redes Sociales oficiales de Cajasiete. En ningún caso puede entenderse que dicha utilización le confiera al participante derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Se entiende que los participantes, como autores de los adornos que presentan, son los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras presentadas por ellos, y que no han cedido los derechos sobre ellas a terceros, en especial los señalados en el párrafo siguiente. El autor responderá de la originalidad de la obra, exonerando a Cajasiete de cualquier demanda o reclamación que cuestionase su autoría.

Los participantes cederán sus obras expresamente y en exclusiva a Cajasiete, así como los derechos de propiedad intelectual transmisibles sobre los adornos recibidos, en especial los derechos de reproducción, distribución, puesta a disposición y comunicación pública, para todo el mundo. Por la mera participación, el concursante consiente que su adorno será parte una acción de concienciación medioambiental de Cajasiete.

En caso de que se emplearan elementos, o signos distintivos tangibles o intangibles cuya titularidad pudiera corresponder a un tercero distinto de Cajasiete, aquel participante que envíe su adorno, que se presumirá como tal a quien figure como participante a los efectos de este concurso, afirma que está debidamente legitimado para su uso.

11. Protección de datos de carácter personal. Información Adicional.

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos? Cajasiete Caja Rural S.C.C. con CIF F-38005245 y domicilio en Av. Manuel Hermoso Rojas, 8, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

El Delegado de Protección de Datos (en adelante DPD) es la persona encargada de salvaguardar su privacidad en nuestra entidad. Si precisa contactar con él, puede hacerlo en dpo_cajasiete@cajasiete.com o mediante carta remitida a la dirección anterior, incluyendo la referencia "Delegado de Protección de Datos".

¿Para qué finalidades? Los datos identificativos del menor (nombre, apellidos y edad) serán utilizados para la participación en el concurso, incluyendo la publicación de los mismos en las redes sociales para la realización de votaciones públicas.

Los datos del representante legal (nombre, apellidos y teléfono de contacto) proporcionados, serán utilizados para informar sobre el fallo del concurso, así como para la invitación a la entrega de premios.

Se publicarán la imagen de la entrega de premios en la red social Instagram y Facebook, en el marco del presente concurso, sin que dicha autorización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega de premios.

Los datos se conservarán durante el plazo de un año a contar desde la finalización del concurso. No elaboraremos un "perfil comercial", en base a la información facilitada. No se tomarán decisiones automatizadas. No está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación. Los datos se tratan en base a su consentimiento prestado mediante la inscripción en el concurso y la autorización para la utilización de la imagen de los ganadores del concurso.

¿Quiénes podrán ver sus datos? Sus datos personales serán publicados en la red social Instagram y Facebook, fuera de estos casos los datos solo se tratarán por Cajasiete, como responsable del tratamiento de sus datos personales. También podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

¿Qué derechos tiene? La normativa de protección de datos le confiere los siguientes derechos en relación con el tratamiento de sus datos:

1. Derecho de acceso: conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento que estamos llevando a cabo.
2. Derecho de rectificación: solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos, no veraces o desactualizados.
3. Derecho de portabilidad: para obtener una copia de un formato interoperable de los datos que están siendo tratados.

4. Derecho a la limitación del tratamiento en los casos recogidos en la Ley. En cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones, atención a requerimientos judiciales o a exigencias legales.
5. Derecho de oposición: solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
6. Derecho a oponerse a la toma de decisiones automatizadas.
7. Derecho de supresión: solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento ya no resulte necesario.
8. Derecho a revocar el consentimiento prestado.

Derecho a interponer una reclamación frente a la autoridad de control (en España la Agencia Española de Protección de Datos). Para el ejercicio de cualquier de estos derechos, usted podrá dirigirse a Cajasiete, Caja Rural S.C.C., con domicilio social en Avda. Manuel Hermoso Rojas 8, 38003 Santa Cruz de Tenerife, o en la dirección de correo electrónico dpo_cajasiete@cajasiete.com, adjuntando copia de su DNI o documento acreditativo de identidad.

12. Aclaraciones finales.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia que no esté regulada en estas bases será interpretada y resuelta por los organizadores del concurso. Cajasiete se reserva el derecho de anular el concurso en el caso de que no haya al menos diez adornos participantes en cada categoría.

Esta promoción finaliza a todos los efectos el día 04/01/2022. El periodo de reclamación finaliza a todos los efectos el día 31/01/2022.

Cajasiete, sin previo aviso, se reserva el derecho de modificar y/o eliminar parcial o totalmente las condiciones de estas bases.